

DOCUMENTOS A PREPARAR ANTES DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA

- » COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD (ESCRITURA DE COMPRAVENTA).
- » RECIBO DEL IBI DEL AÑO EN CURSO.
- » COPIA DE LOS DNI DE TODOS LOS TITULARES. *Si no residen en España el pasaporte o documento de identidad de su país, y el NIF de España.*
- » COPIA DEL PODER NOTARIAL EN CASO DE QUE UN TITULAR FIRME EN REPRESENTACIÓN DE OTRO.
- » ÚLTIMO RECIBO PAGO HIPOTECA.
- » COPIA DEL CERTIFICADO DE SALDO PENDIENTE DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO O EN SU CASO EL IMPORTE EXACTO DE CANCELACIÓN.
- » CERTIFICADO ENERGÉTICO.
- » N° DE CUENTA BANCARIA.
- » CERTIFICADO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE INDIQUE QUE NO SE ADEUDA NADA A FECHA DEL DÍA DE LA ESCRITURA Y QUE NO HAY DERRAMAS PENDIENTES.
- » FACTURA DE LUZ.
- » FACTURA DE AGUA.
- » FACTURA DE GAS.
- » RECIBO DE BASURAS.
- » CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN CASO DE QUE EXISTA.
- » EL ALGUNOS CASOS SE DEBERÁ DE APORTAR LA CÉDULA DE HABITABILIDAD Y/O LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN. EN EL CASO DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CONSTRUIDA CON POSTERIORIDAD AL 6 DE MAYO DE 2000, SE DEBERÁ APORTAR LA LICENCIA MUNICIPAL. *Grupo Coves informará debidamente a la parte vendedora si esto es necesario.*

DOCUMENTOS A LLEVAR A LA NOTARÍA

- » DNI, NIE y NIF DE TODOS LOS FIRMANTES.
- » TÍTULO DE PROPIEDAD (ESCRITURA DE COMPRAVENTA).
- » PODER NOTARIAL, *en caso de que algún titular firme en representación de otro.*
- » ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES EN CASO DE SEPARACIÓN DE BIENES.
- » CERTIFICADO DE SALDO PENDIENTE DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO. *No es obligatorio, pero aconsejamos llevarlo.*
- » FOTOCOPIA DE TODOS LOS CHEQUES O TRANSFERENCIAS QUE SE HAYAN EFECTUADO PAR LA COMPRAVENTA. *Para que el notario pueda incorporarlos en la escritura de compraventa.*
- » JUEGOS DE TODAS LAS LLAVES.
- » AUNQUE NO ES OBLIGATORIO, RESULTA MUY ÚTIL APORTAR LOS MANUALES Y GARANTÍAS DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS QUE ESTÉN INCLUIDOS EN EL INMUEBLE.

